

Reglamento

Yaiza Extremo Sur se regulara por el reglamento presente y particular de la prueba y en su defecto por la normativa aplicable por la Federación Canaria de Montañismo. Reglamento de la Prueba.

ART. 1 Comportamiento deportivo y respeto al medio ambiente.

Yaiza Extremo Sur se celebra en el municipio de Yaiza, un municipio extraordinariamente bello, pero extraordinariamente frágil, por ello se obliga a los corredores que desarrollen la competición con respeto absoluto hacia el medio ambiente. Los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán descalificados de la competición, los participantes que presenten comportamientos anómalos a la carrera, muestren actitudes violentas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán los únicos responsables de los daños ocasionados.

ART. 2 Comportamiento general de los competidores.

- a) Todo corredor tiene la obligación de prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata de la competición.
- b) Es obligación de cada corredor portar consigo cualquier residuo que genere: envases, residuos orgánicos, etc., hasta los lugares señalados y habilitados por la organización.
- c) Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado y balizado por la organización. No respetar o no pasar por alguno de los controles establecidos será causa de descalificación.
- d) Los participantes deberán seguir, en todo momento y durante todo el recorrido, las instrucciones de los miembros de la organización.
- e) Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, comisarios y demás miembros de la organización. Además, deben ser cuidadosos con las instalaciones habilitadas para la prueba. www.yaizaextremosur.com
- f) Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo de acuerdo con los puntos siguientes: 1) Se retirará en un control y entregará el dorsal. 2) El competidor asumirá toda responsabilidad desde que abandone

voluntariamente la prueba. 3) La organización facilitará la evacuación a la zona de meta de los corredores en la medida de lo posible respetando el curso de la prueba.

g) Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc., hasta la llegada o lugares señalados por la organización. El competidor que no los deposite o deje en una zona no preparada será descalificado.

ART. 3 Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes.

a) Inscripción y forma de pago. 1) Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba (www.yaizaextremosur.com), apartado de inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante transferencia / tarjeta, en un único pago.

b) Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.

c) La inscripción implica la reserva de la plaza en el día y la hora preestablecida por cada participante de entre las opciones que la organización ofrece y que deberán escoger en el momento de la formalización de la inscripción. En caso de anulación de la inscripción, la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro corredor, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.

d) Requisitos de participación:

Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción. Los menores de edad participaran únicamente con autorización del padre/madre/tutor legal y siguiendo los pasos del art. 2.a. del presente reglamento.

e) Descargo de responsabilidades. Los participantes inscritos en Yaiza Extremo Sur entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la competición. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la www.yaizaextremosur.com entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros patrocinadores, de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

f) Derechos de imagen. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la competición y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

g) Publicidad. Es obligatorio para los equipos la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar o ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.



ART. 4 Salidas y llegadas.

El cronómetro se pondrá en marcha a la hora pre-establecida por los participantes con o sin la presencia de los mismos. Los participantes que no se presenten pasados 15 minutos después de haberse dado la salida serán descalificados. Los participantes deberán presentarse 5 minutos antes de su salida.

Controles de paso si procediera se ubican en puntos ya reseñados en el rutómetro. En ellos se encuentra un comisario de la organización. Saltarse uno o varios puntos de control de paso será motivo de descalificación de la competición así como la observancia por parte de los jueces de la carrera de acortar y/o modificar el recorrido podrá ser sancionado también con la descalificación.

ART. 5 Puntos de avituallamiento.

Los puntos de avituallamiento debido a las restricciones de la pandemia COVID19 no estarán disponibles.

ART. 6 Abandonos

- 1) Los abandonos deberán realizarse en los Puntos de Control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia. www.yaizaextremosur.com
- 2) Responsabilidad de los Directores de carrera. Los Directores de Carrera podrán retirar de la competición a un corredor cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en carrera.
- 3) Medios de progresión en competición. Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie en la modalidad trail, y en Mountain Bike en la modalidad de MTB como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos y los bastones de senderismo. El carácter non stop de la competición hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados para realizar actividad con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis, y otras lesiones parecidas).
- 4) Material recomendable. La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio: Teléfono

móvil con saldo y batería suficientes. Depósito de agua mínimo 1 L. Dorsal de competición (obligatorio). Casco y reflectantes en el caso de la prueba de MTB.

- 5) Control de material y avituallamiento. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de corredores en la llegada. Está terminantemente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (competidores o no) durante el desarrollo.

ART. 7 Normas de Seguridad.

La prueba se desarrollara en cada una de sus modalidades bajo una única categoría diferenciada exclusivamente por género.

No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por: No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia Civil, protección civil, etc.). No socorrer a un participante que demande auxilio. Demandar ayuda sin necesitarla.

Art.8. Categorías y modalidades.

La prueba se desarrollara en cada una de sus modalidades bajo una única categoría diferenciada exclusivamente por género.

Se distinguen dos modalidades de trail:

STARTER 13 KM

1/2 MARATÓN 21 KM

Una modalidad de MTB:

45KM MOUNTAIN BIKE TRAIL

ART. 9. Dirección de carrera.

Los directores de carrera podrán suspender, acotar, neutralizar o detener la carrera por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.)

ART. 10. Suspensión de la prueba.



yaiza EXTREMO SUR

La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.

ART. 11. Modificaciones.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.

